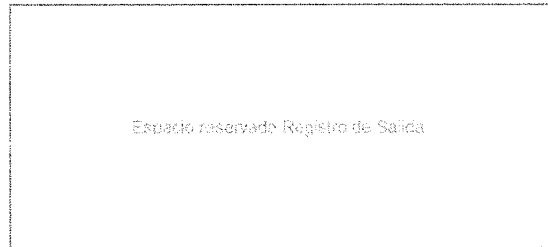
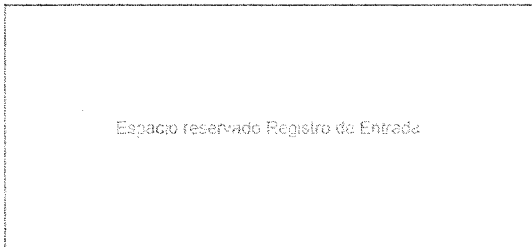


OFICIO/INFORME

S/REF :
N/REF : O.S.: 28/0033733/23
FECHA : 13/07/2023
ASUNTO : calor El Valle del Oro

ISABEL GALVIN ARRIBAS
CALLE LOPE DE VEGA, 38 PLANTA 4ª 28014
MADRID
()



El día 12 de julio de 2023 y en relación con las órdenes de servicio:

28/0033733/23
28/0033041/23

Se visita la ESCUELA INFANTIL VALLE DE ORO cita en la calle Valle de Oro nº 35 de Madrid

La escuela está gestionada por una empresa privada denominada Escuela Chiquitín pero es de titularidad pública de la Comunidad de Madrid y el centro pertenece a la Comunidad de Madrid.

La visita se hace acompañada con la técnica del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el trabajo (IRSST) y se realiza una medición de la temperatura

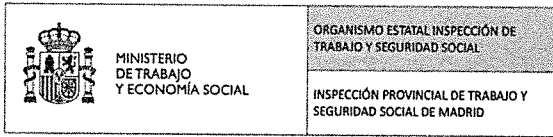
Se constata que a las 12:30 h en la totalidad de las estancias del centro de trabajo se superan los 30° .

La directora del centro manifiesta que ya ha adoptado todas las medidas del Plan de Acción de la Comunidad de Madrid pero no es posible bajar la temperatura.

Por tanto, de conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la ley de prevención de riesgos laborales se efectúa un requerimiento para que se adopten las medidas organizativas efectivas y estructurales para que la temperatura se encuentre en los márgenes que se establecen en los artículos 3 y 7 en relación con lo dispuesto en el anexo III Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

CORREO ELECTRÓNICO:
itmadrid@mites.gob.es
EA0041727
www.mites.gob.es/itss

Plaza José Moreno Villa, 1
28008 MADRID
TEL: 91 363 56 00
FAX: 91 363 71 80



Del cumplimiento de este requerimiento deberá darse traslado de forma inmediata a esta inspectora mediante correo electrónico.

Como antecedente de estas actuaciones y en cumplimiento de la OS 29/0021049/23 campaña NH0054 se mantuvo entrevista con Marta Rey Tajadura de la División de Prevención de Riesgos Laborales de Centros Docentes (Dirección General de Recursos Humanos de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades) el pasado 10 de mayo de 2023.

Ese mismo día se remitió mediante correo electrónico el Plan de Alerta y Prevención frente a Olas de Calor para centros docentes, de la Dirección General de Recursos Humanos y la Dirección General de Infraestructuras de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad de Madrid. También se adjuntó el enlace al Plan de actuación ante episodios de altas temperaturas de la Comunidad de Madrid (el Plan específico de intervención en centros educativos)

Con posterioridad el 12 de junio de 2023 y tras el requerimiento de esta inspectora para que se actualizara las medidas que se estaban llevando a cabo en previsión de una ola de calor se adjuntó mediante correo electrónico el modelo para elaborar el Plan de acción frente a olas de calor para aquellas direcciones que lo precisen.

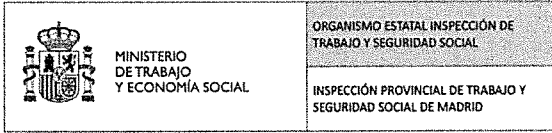
El documento pretende facilitar la identificación y el seguimiento de algunas de las medidas existentes o previstas frente a episodios de altas temperaturas, recogidas en el Plan de Alerta y Prevención frente a Olas de Calor para centros docentes, de la Dirección General de Recursos Humanos y la Dirección General de Infraestructuras de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad de Madrid.

Informa la responsable de la División de Prevención que, **finalmente, y a solicitud de** las diversas organizaciones de directores de los centros docentes públicos no universitarios de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, no se han incorporado en el modelo las **medias de intervención**, que por su alcance **pueden requerir mayor tiempo, o mayor complejidad en la gestión o implantación** y para cuya valoración o desarrollo es probable que se requiera de la colaboración de las unidades administrativas competentes en las diferentes materias que implican.

Por lo tanto, la medidas de intervención, que fundamentalmente quedan recogidas en el Plan de actuación ante episodios de altas temperaturas de la Comunidad de Madrid (CM), que cuenta con medidas de intervención específicas para centros docentes, se planificarán desde la Dirección General de Infraestructuras y otras como la posible modificación de horarios o calendarios se establecerán y definirán, en caso de considerarlo necesario, por las unidades competentes en estas materias.

CORREO ELECTRÓNICO:
itmadrid@mites.gob.es
EA0041727
www.mites.gob.es/itss

Plaza José Moreno Villa, 1
28008 MADRID
TEL: 91 363 56 00
FAX: 91 363 71 80



EL/LA INSPECTOR/A DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL

PALOMA URGORRI PEDROSA

CORREO ELECTRÓNICO:

itmadrid@mites.gob.es
EA0041727
www.mites.gob.es/itss

Plaza José Moreno Villa, 1
28008 MADRID
TEL: 91 363 56 00
FAX: 91 363 71 80

